



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2019
SDM-SC-169566

Señor(a).
HUMBERTO ROZO
CRA 25 No. 13-10 APTO 219
Teléfono: 3158728439
Correo: rozohumberto@Hotmail.com
Ciudad

472	Motivos de Derivación	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	No Registrado	
	Cerrado	No Cerrado	
	Faltante	Ajustado Clausurado	
	Demanda Emenda		
	No Resuélve	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	16/08/2018	Fecha 2:	20/08/2018
Nombre del Solicitante	Humberto Rozo	Nombre del Destinatario	Arturo Cordero
Código de Derivación	10374019		
Clase de Derivación			
Clase de Derivación			

REF: RTA-SDM-207399/2019

Respetado(a) Señor(a) **ROZO**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). **110010000000020553275** de fecha 06/12/2018, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-369478/2018**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-276539/2018**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, seguras o reiterativas.

()

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane, más sus correspondientes intereses moratorios.

Además, le informo que la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 472 que realizó el envío, cumplió con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la resolución 3095 de 2011, llevando a cabo dos (2) intentos de entrega y encontrando **CERRADO** el inmueble, hecho que no es atribuible a la Administración; más aún, cuando las direcciones de sus peticiones siguen siendo la misma que la registrada en el comparendo en mención.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
13 37 30 CH 170070
HUMBERTO ROZO / LKK956 TEL: 3158728439
25 13-10 APT 219
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CH 11145

DERIVACIÓN COMPARENDO ELECTRONICO

14-6-18

230

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

15-06-18

En anteriores términos se da respuesta a su solicitud.
Bogotá, mejor para todos

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Juan J. Barrios A. ABOGADO SUS DIRECCIÓN DE CONVENCIONES

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13747

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-207399/ HUMBERTO ROZO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-169566 d el 09 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-207399.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito